

EXPEDIENTE 005/2023

# INFORME PRELIMINAR

## INCIDENTE SCF-NP

**MATRÍCULA:** YV3471

**FABRICANTE DE LA AERONAVE:** BOEING AIRCRAFT CO

**MODELO:** 737-2A1

**SERIAL:** 21598

**EXPLOTADOR:** RUTAS AEREAS DE VENEZUELA RAV,  
S.A (RAVSA)

**LUGAR:** AEROPUERTO INTERNACIONAL SIMÓN  
BOLIVAR, MAIQUETIA, EDO. LA GUAIRA

**FECHA:** 18/01/2023

**HORA:** 15:10 UTC



**JUNTA INVESTIGADORA DE  
ACCIDENTES DE AVIACIÓN CIVIL  
DE VENEZUELA**

## **INFORME PRELIMINAR DE INCIDENTE DE AVIACIÓN**

### **JIAAC EXPEDIENTE N° 005/2023**

El presente informe preliminar refleja las actuaciones iniciales realizadas por la **DIRECCIÓN GENERAL DE LA OFICINA ADMINISTRATIVA DE SEGURIDAD DEL TRANSPORTE (DGOAST) JUNTA INVESTIGADORA DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE AVIACIÓN CIVIL** adscrita al **MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRANSPORTE**, en relación con las circunstancias en las cuales se produjo el suceso, objeto de la investigación instaurada.

La investigación fue instituida de conformidad con el anexo 13 de la OACI y cursa en los registros de este despacho bajo el **N° 005/2023**, El único objetivo de la investigación es el establecer las causas probables y los factores contribuyentes con la finalidad de tomar medidas apropiadas que puedan evitar la ocurrencia de sucesos de características similares y la persistencia de los factores que fueron contribuyentes sin determinar culpas o responsabilidades, razón por la cual, en todas las experticias necesariamente no se recurrirá a procedimientos de prueba de tipo judicial.

El proceso de investigación se encuentra en su fase de desarrollo y ejecución; por lo tanto, **esta información preliminar está sujeta a cambios y puede contener errores, cualquier error presente en este informe será corregido cuando el informe final haya sido terminado.**

El 18 de enero de 2023 a las 14:44 **(UTC)**, la aeronave matrícula YV3471, fabricante: BOEING AIRCRAFT CO, Modelo: 737-2A1, Serial: 21598, propiedad de RUTAS AEREAS DE VENEZUELA RAV, S.A (RAVSA), despegó del Aeropuerto Internacional "Jacinto Lara", ubicado en Barquisimeto, Estado Lara (SVMI), con destino al Aeropuerto Internacional "Las Americas", ubicado en Santo Domingo, República Dominicana (MDSO), con ciento veintiuna (121) personas a bordo (piloto, copiloto, tres (3) auxiliares de abordaje, tres (3) tripulantes adicionales y ciento trece (113) pasajeros), luego de establecer el nivel de vuelo en FL270, la tripulación al mando observó el agrietamiento de la ventana parabrisas izquierdo (L1=Piloto), inmediatamente luego de verificar los procedimientos y de acuerdo a lo establecido en el QRH el cual indicaba el descenso a nivel de vuelo fisiológico y el aterrizaje en la brevedad posible, el Cap. al mando solicitó al centro de control de área (ACC) de Maiquetía descenso de nivel y autorización para cancelar el aeropuerto de destino y proceder hacia el aeropuerto de alternado, al Aeropuerto Internacional "Simón Bolívar" de Maiquetía, ubicado en el estado La Guaira, aterrizando a las 16:10 **(UTC)**, con los pasajeros ilesos y la aeronave sin daños.



La aeronave es un bimotor terrestre propulsado por motores turbofan, fabricado por BOEING AIRCRAFT COMPANY, modelo 737-2A1, serial N° 21598, categoría transporte, Certificado Tipo FAA A16WE Revisión 68 de fecha 19 de julio de 2021, con tren de aterrizaje tipo triciclo retráctil. Sus dos motores ubicados debajo de las alas, son CFM International, S.A., modelo CFM-56-3C con un empuje máximo de 21,850 lbs. El peso máximo de despegue es de 56470 Kg (124.495,04 lbs). La aeronave dispone de Certificados de matrícula, aeronavegabilidad y de estación de radiocomunicación emitidas por el INAC como Autoridad Aeronáutica del Estado de matrícula, vigentes. La aeronave es de uso corporativo.

La aeronave para el momento del suceso se encontraba aeronavegable, según su certificado de aeronavegabilidad vigente emitido por el estado de matrícula y los registros de mantenimiento que reposan en el expediente del caso; el seguro de la aeronave se encontraba vigente para el momento del suceso.

La organización de Mantenimiento que realizó los últimos servicios preventivos y programados de mantenimiento a la aeronave. La OMAC N° 441B1 SERVICIOS TÉCNICOS AERONÁUTICOS DEL ZULIA, C.A ubicada en el Aeropuerto Internacional "Simón Bolívar", oficina sotano rampa 12, Maiquetía, Estado Vargas; Siendo el ultimo de fecha 18 de enero de 2023.

La organización de Mantenimiento que se encargara de las revisiones, reparaciones y mantenimiento de la aeronave es la OMAC N° 441B1 SERVICIOS TÉCNICOS AERONÁUTICOS DEL ZULIA, C.A ubicada en el Aeropuerto Internacional "Simón Bolívar", oficina sotano rampa 12, Maiquetía, Estado Vargas.

El piloto con 38 años de edad, poseía certificación médica, licencia aeronáutica y habilitaciones vigentes emitidos por la Autoridad Aeronáutica Venezolana INAC, Autoridad Aeronáutica del Estado de Matrícula conforme a la normativa internacional vigente, con las siguientes habilitaciones:

- Vuelo Instrumental / Instrumental Flight
- B732 Capitán/ PIC

El copiloto con 45 años de edad, poseía certificación médica, licencia aeronáutica y habilitaciones vigentes emitidos por la Autoridad Aeronáutica Venezolana INAC, Autoridad Aeronáutica del Estado de Matrícula conforme a la normativa internacional vigente, con las siguientes habilitaciones:



- Vuelo Instrumental / Instrumental Flight
- B732 Copiloto/ SIC

Las condiciones meteorológicas eran de vientos de 0 KT, visibilidad ilimitada y en general buen tiempo a lo largo del día.

En el proceso de investigación se realizaron las siguientes actividades:

- Notificación del suceso.
- Solicitud de la documentación completa del piloto al mando y copiloto.
- Reporte de mantenimiento y registros de mantenimiento.
- Entrevista a la tripulación.
- Documentos del explotador.
- Certificado de matrícula y Aeronavegabilidad.
- Certificado de conformidad de mantenimiento.
- Certificado de homologación acústica.
- La JIAAC estuvo presente mientras la OMAC N° 441B1 SERVICIOS TÉCNICOS AERONÁUTICOS DEL ZULIA, C.A realizaba la inspección y remoción de la ventana parabrisas L1. (Imagen 1)



Imagen 1. Estado de la ventana parabrisas L1 al llegar a la plataforma



- La OMAC N° 441B1 SERVICIOS TÉCNICOS AERONÁUTICOS DEL ZULIA, C.A, procedio a realizar el cambio de la ventana parabrisas L1. (Imagen 2, 3 y 4)



Imagen 2. Inicio del proceso de remoción de la ventana parabrisas L1



Imagen 3. Posición de la ventana parabrisas L1 sin ventana



Imagen 4. Posición de la ventana parabrisas L1 con la ventana de reemplazo

La investigación actualmente se encuentra en el proceso de análisis de la información técnica, operativa y documental para la elaboración del Informe final.

## **NOTIFICACIÓN DEL SUCESO Y RELACIONES CON LOS ESTADOS INTERESADOS**

De Conformidad con lo establecido en el Capítulo 4 del Anexo 13 de la Convención sobre Aviación Civil Internacional, se generaron las notificaciones siguientes: Notificación del Suceso a través del formulario MPPT-JIAA-F014 correspondiente al expediente N° 005/2023., reportando al sistema MPPT-JIA-F020



“ADREP” de la **Organización Internacional de Aviación Civil (OACI)**. Notificación vía correo electrónico al Estado de Diseño y el Estado de fabricación de la aeronave: **Estados Unidos de Norte América**.

## **RESPUESTA DE LOS ESTADOS NOTIFICADOS**

**Estados Unidos de Norte América**, en la condición de **Estado de Fabricación y Diseño de la aeronave**, cuya notificación fue enviada al oficial de guardia correspondiente, dando respuesta a la misma y asignando un representante acreditado.

La información aquí suministrada es emitida por la Dirección General de la Oficina Administrativa de Seguridad del Transporte (Junta Investigadora de Accidentes de Aviación Civil) Adscrita al Ministerio del Poder Popular para el Transporte.

Todos los tiempos horarios reflejados en este reporte están indicados en Tiempo Universal Coordinado (UTC); (el Horario UTC en Venezuela es de -4,00 horas).

Extractos de esta información pueden ser publicados sin un permiso específico de la JIA, siempre que sea informada y reconocida la fuente de origen.

Caracas, 20 de enero de 2023



CONTACTENOS:

Dirección: Av.  
Francisco de  
Miranda, Torre  
MPPT, Piso 20,  
Junta Investigadora  
de Accidentes  
Municipio Chacao,  
Estado Miranda -  
Caracas – Venezuela

Visítenos:

(Web):

<http://www.mppt.gov.ve/jiaa/>

Llámenos:

(Telf.): +58

412-1554942 / 0212-  
20133906 / IP  
212336

o Escribanos:

(Mail):

[jiaave@gmail.com](mailto:jiaave@gmail.com)



“Investigar es indagar, escudriñar, preguntar, explorar vigilar, supervisar, ensayar, comprobar, etc., por lo tanto, el investigador se sitúa frente a los hecho con el deseo de conocer, de saber cómo y por qué se inició el camino hasta el infortunio.”

María Méndez De Santis

